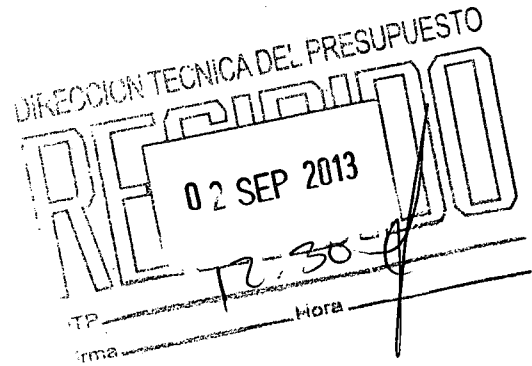


Guatemala, 2 de septiembre de 2013
Oficio No.DF-110-2013/SEPAZ/igc

Señor
Director Técnico del Presupuesto
Lic. Edwin Martínez Cameros
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

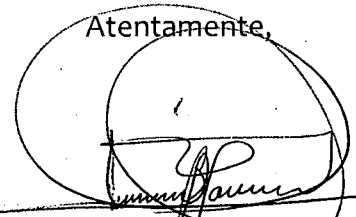


Señor Director Técnico:

Me dirijo a usted, para remitirle con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c) del Decreto No.101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 No.20, debidamente aprobado y que corresponde al traspaso de asignación entre renglones INTRA2 dentro del presupuesto de egresos de SEPAZ, del Programa 65 “Programa Nacional de Resarcimiento”. Esta modificación se ha realizado para poder regularizar insuficiencias presupuestarias que se han generado en algunos renglones del presupuesto de egresos de esta Secretaría, así como para dotar de recursos al renglón 413, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, para efectos del pago de prestaciones laborales. Se adjunta también la fotocopia simple de la Resolución del Secretario de la Paz No.092-2013-SEPAZ/PNR-DAF, que aprueba esta modificación presupuestaria, así como del expediente que dio origen a la misma. Es importante indicar a usted, que el movimiento del espacio presupuestario, afecta solamente a renglones de funcionamiento y operación de la Secretaría, por lo tanto no tiene incidencia en la programación de las metas físicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo y suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Israel Galindo De la Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz



Licenciado
Israel Gallardo de la Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz
Respetable Licenciado Arenales:

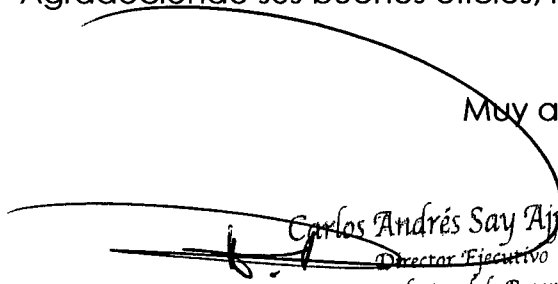
Atentamente me dirijo a usted, para trasladarle el expediente de la **Resolución No. 092-2013-SEPAZ/PNR-DAF** con el cual se plantea la Autorización de traspaso de asignación presupuestaria entre renglones del programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento" de la actividad 001 y 002 por un monto de: **Noventa y ocho mil quinientos cincuenta quetzales con 14/100 (Q. 98,550.14)**, dentro del presupuesto de egresos de ésta Secretaría, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con cargo a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para que por sus medios sea aprobada la Resolución descrita supra.

Luego de aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos para el Estado, ejercicio fiscal 2013; y que no fue aprobado el 100% del presupuesto para el Programa Nacional de Resarcimiento, según anteproyecto presentado, la distribución presupuestaria de algunos rubros aparecen descompensados y otros necesarios no aparecen, de acuerdo al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB.


Y para cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno es necesario realizar la presente reprogramación presupuestaria.

Agradeciendo sus buenos oficios, nos suscribimos.

Muy atentamente,



Carlos Andrés Say Ajpacaja
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Resarcimiento



Lc. Juan José Chum Madrid
Director Administrativo y Financiero
Programa Nacional de Resarcimiento



Archivo/DAF
Adjunto. Dictamen DAF-055-2013
Resolución No.092-2013-SEPAZ/PNR-DAF
Comprobante de Modificación Presupuestaria (4 hojas)

7a. Avenida 3-07 zona 2, PBX: 2244-0400, www.pnr.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-214-00	SECRETARIA DE LA PAZ	21	8	2,013	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	092-2013-SEPAZ	21	8	2,013
			DIA	MES	AÑO
20					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-50,000.00	-50,000.00
11130016-65-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-12,750.14	-12,750.14
11130016-65-00-000-002-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE	-35,800.00	-35,800.00
TOTAL ==>		-98,550.14	-98,550.14

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	10,000.00	10,000.00
11130016-65-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	3,500.00	3,500.00
11130016-65-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,000.00	4,000.00
11130016-65-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4,000.00	4,000.00
11130016-65-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000.00	1,000.00
11130016-65-00-000-001-000-281-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	500.00	500.00
11130016-65-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	5,000.00	5,000.00
11130016-65-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	34,750.14	34,750.14
11130016-65-00-000-002-000-135-0101-11-0000-0000	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	17,000.00	17,000.00
11130016-65-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,500.00	2,500.00
11130016-65-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500.00	500.00
11130016-65-00-000-002-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	500.00	500.00
11130016-65-00-000-002-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	300.00	300.00
11130016-65-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	10,000.00	10,000.00
11130016-65-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	5,000.00	5,000.00
TOTAL ==>		98,550.14	98,550.14

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DE LA ACTIVIDAD 01 Y 02 DEL PROGRAMA 65, DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	9	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			21 8 2,013			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION		092-2013-SEPAZ		21 8 2,013			20	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-98,550.14		98,550.14	
0000 SIN ORGANISMO	-98,550.14		98,550.14	
0000		-98,550.14		98,550.14
TOTAL		-98,550.14		98,550.14

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-98,550.14	98,550.14
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-98,550.14	98,550.14
TOTAL:		-98,550.14	98,550.14

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DE LA ACTIVIDAD 01 Y 02 DEL PROGRAMA 65, DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIEMTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	9	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARIA DE LA PAZ			21	8	2,013
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	092-2013-SEPAZ		21	8	2,013	20
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCION SOCIAL		-98,550.14	98,550.14
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-98,550.14	98,550.14
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-98,550.14	98,550.14
TOTAL:			-98,550.14	98,550.14

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DE LA ACTIVIDAD 01 Y 02 DEL PROGRAMA 65, DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	9	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			21	8	2,013
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	092-2013-SEPAZ		21	8	2,013	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DE LA ACTIVIDAD 01 Y 02 DEL PROGRAMA 65, DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	9	2,013
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 FIRMA

FIRMA

Lic. Israel Gallardo De la Cruz
 Director Financiero
 Secretaria de la Paz



Gobierno de Guatemala



Secretaría de la Paz
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN NÚMERO CERO NOVENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL TRECE GUIÓN SEPÁZ DIAGONAL PNR GUIÓN DAF (092-2013-SEPÁZ/PNR-DAF), SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013).-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de traspaso de asignación presupuestaria entre renglones del Programa sesenta y cinco (65) del Programa Nacional de Resarcimiento de la actividad cero cero uno (001) y cero cero dos (002) por un monto de Noventa y ocho mil quinientos cincuenta quetzales con 14/100 (Q.98,550.14) dentro del presupuesto de egresos de esta Secretaría, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil trece (2013), con cargo a la fuente de financiamiento once (11) "Ingresos corrientes", por los motivos que se exponen en el expediente de mérito.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Administrativa Financiera del Programa Nacional de Resarcimiento mediante el Dictamen DAF guiÓN cero cincuenta y cinco guiÓN dos mil trece (DAF-055-2013) de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013), dictamina que es procedente el traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa sesenta y cinco (65) "Programa Nacional de Resarcimiento", actividad cero cero uno (001) y cero cero dos (002), a efecto de contar con los recursos para cubrir el pago de gastos vinculados a la ejecución de acciones relativas a la aplicación de las medidas del Programa Nacional de Resarcimiento.

CONSIDERANDO

Que mediante el comprobante de modificación presupuestaria identificado con la forma C cero dos (C02) número veinte (20), la Dirección Administrativa Financiera del Programa Nacional de Resarcimiento, ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente, habiendo sido registrada en el sistema.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le asignan el Decreto 145-96 del Congreso de la República, Ley de Reconciliación Nacional, el Decreto 52-2005 del Congreso de la República, Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Acuerdo Gubernativo 115-2001, que crea la Secretaría de la Paz de la Presidencia, Artículos 4 y 6 del Acuerdo Gubernativo 430-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz; y de conformidad con lo estipulado en el Decreto 101-97 del Congreso de la República, el infrascrito Secretario de la Paz de la Presidencia de la República.

RESUELVE

- I) Autorizar el traspaso de asignación presupuestaria por Noventa y ocho mil quinientos cincuenta quetzales con 14/100 (Q.98,550.14), actividad cero cero uno (001) y cero cero dos (002), a favor del Programa Nacional de





Gobierno de Guatemala



Secretaría de la Paz
Presidencia de la República

Resarcimiento, dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República; siendo parte de la presente resolución el formulario C cero dos (C02) "Comprobante de Modificación Presupuestaria", número veinte (20).

- II) Pase a la Dirección Administrativa Financiera del Programa Nacional de Resarcimiento, para que registre en el sistema la aprobación del presente traspaso. Asimismo, requiérase a la Dirección Financiera de esta Secretaría, las diligencias que de conformidad con la ley correspondan.
- III) Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB.
- IV) Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del Comprobante de Modificación Presupuestaria, forma C cero dos (C02), debidamente firmado y sellado, en la forma que corresponde, así como notificar a las demás instancias pertinentes.

ANTONIO ARENALES FORN
SECRETARIO DE LA PAZ



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			21	8	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-50,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-12,750.14	0.00
11130016-65-00-000-002-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE	-35,800.00	0.00
TOTAL ==>		-98,550.14	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-65-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	10,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	3,500.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	4,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-281-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	500.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	5,000.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	34,750.14	0.00
11130016-65-00-000-002-000-135-0101-11-0000-0000	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	17,000.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,500.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	500.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	300.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	10,000.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	5,000.00	0.00
TOTAL ==>		98,550.14	0.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DE LA ACTIVIDAD 01 Y 02 DEL PROGRAMA 65, DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			21	8	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-98,550.14		98,550.14	
0000 SIN ORGANISMO	-98,550.14		98,550.14	
0000		-98,550.14		98,550.14
TOTAL		-98,550.14		98,550.14

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-98,550.14	98,550.14
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-98,550.14	98,550.14
TOTAL:		-98,550.14	98,550.14

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DE LA ACTIVIDAD 01 Y 02 DEL PROGRAMA 65, DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00	SECRETARÍA DE LA PAZ	21	8	2,013
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
				No. DOCUMENTO
				20
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-98,550.14</u>	<u>98,550.14</u>
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-98,550.14	98,550.14
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-98,550.14	98,550.14
TOTAL:			-98,550.14	98,550.14

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DE LA ACTIVIDAD 01 Y 02 DEL PROGRAMA 65, DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			21	8	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

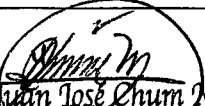
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				


DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DE LA ACTIVIDAD 01 Y 02 DEL PROGRAMA 65, DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


Lt. Juan José Chum Madrid
 Director Administrativo y Financiero
 Programa Nacional de Resarcimiento


 FIRMA



DICTAMEN DAF-055-2013

--RECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO, GUATEMALA, VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.--

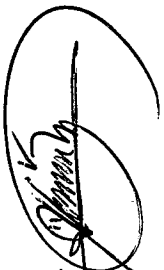
ASUNTO. DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO, PLANTEA SOLICITUD DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE RENGLONES DEL PROGRAMA 65 "PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO" DE LA ACTIVIDAD 001 Y 002 POR UN MONTO DE: NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 14/100 (Q.98,550.14), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

De acuerdo con la solicitud de mérito planteada en oficio Ref. DE-PNR-26-2013 de fecha 21 de agosto de 2,013, de realizar las gestiones para el traslado de techo presupuestario, a efecto se pueda contar con los recursos para cubrir el pago de gastos vinculados a la ejecución de las acciones relativas al cumplimiento en la aplicación de las medidas del Programa Nacional de Resarcimiento; se efectuó el análisis de disponibilidades a las asignaciones que contienen créditos presupuestarios, para el traspaso interno de renglones, incrementando el saldo de la asignación de los renglones correspondientes y tomando en consideración que esta modificación presupuestaria permitirá cubrir las necesidades presupuestarias señaladas,

Esta Dirección:

DICTAMINA:

Primero: Que es procedente el traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", actividad 001 y 002, que se detallan en la solicitud referida.


Lic. Juan José Chum Madrid
Director Administrativo y Financiero
Programa Nacional de Resarcimiento

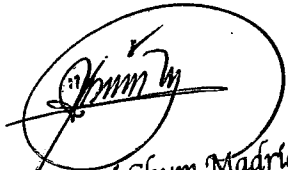


Segundo: Que se generen en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-
WEB-, las nuevas estructuras programáticas a su nivel específico de renglón
presupuestario que sean necesarias, para el presente traslado de asignaciones.

Tercero: Que se opere en el Sistema Integrado de Administración Financiera
(SIAF-SAG), el traspaso en mención, que se indica en el formulario CO2 No. 20,
por un monto de Q.98,550.14, en el cual se detalla los renglones presupuestarios
a cargar y abonar.

Cuarto: Es necesario indicar que el presente traspaso de asignaciones no
contraviene lo estipulado en la literal b) del artículo 238 de la Constitución
Política de la República de Guatemala, ni lo que sobre el particular regula el
artículo 32, del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

Quinto: Se recomienda al Despacho de la Secretaría de la Paz, conforme el
Artículo 32, Numeral 3, Inciso c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del
Presupuesto”, la aprobación del traspaso de asignaciones presupuestarias entre
renglones mediante la Resolución respectiva.


Lic. Juan José Chum Madrid
Director Administrativo y Financiero
Programa Nacional de Resarcimiento

Guatemala, 12 de agosto de 2013
DE-PNR-26-2013


Licenciado
Juan José Chum Madrid
Director Administrativo Financiero
Programa Nacional de Resarcimiento

Licenciado Chum:

Atentamente me dirijo a usted, para trasladarle el expediente de solicitud de traspaso de asignación presupuestaria entre renglones del Programa 65 del "Programa Nacional de Resarcimiento" de la actividad 001 y 002 por un Monto de: Noventa y ocho mil quinientos cincuenta quetzales con 14/100 (Q.98, 550.14); con el objeto de solicitarle la elaboración del dictamen financiero así como la resolución para firma del despacho superior de la Secretaría de la Paz.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted,

Cordialmente,


Carlos Andrés Say Ajpacaja
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Resarcimiento



c.c. Archivo
CASA/jyfg

